



# Derechos Humanos

## Revista Digital

Año 4 Núm. 43 Tercera Época. Culiacán Rosales, Sinaloa. Septiembre 30 del 2025.



**8 de septiembre**  
**DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN**

# Editorial

Bien podemos concluir junto a Jacques Roumain, cuando dice: - Aquí hay que pelearse duro con la existencia. - Sin que ello signifique la rendición nuestra ante la crisis de seguridad que vivimos. Porque en los 12 meses que en que la Ola violenta no cede en sus manifestaciones depredadoras, se han utilizado los recursos de la fuerza pública como elemento central buscando la pacificación de la entidad, pero también hay que reconocer que no hemos experimentado otras opciones en las que tiene que ver la iniciativa y el músculo con que la sociedad cuenta como reservas de siempre, para cuando el principio de fatiga toca a las puertas de las instancias gubernamentales.

La Escuela (la educación en sus términos más amplios y profundos) no se ha dimensionado en las políticas públicas que enfrentan la crisis presente, pero tampoco está en la reflexión central de las largas discusiones que se generan al seno de la sociedad civil. En las culturas originarias de México la Escuela era el vértice, el referente primero cuando consideraban la formación y preparación de sus generaciones jóvenes. Esas infancias y adolescencias iban, sin excepción alguna, a las escuelas que correspondía: el Calmécac, el Telpochcalli y el Cuicacalco. Allí eran preparados nobles y plebeyos (sin excluir mujeres), para dirigir a su sociedad y para consolidar el Estado (prepararse para la guerra era materia obligada, pero de no menor importancia lo fue promover la danza, la poesía, la pintura, la retórica). Aprendamos del pasado.

Si queremos enfrentar la crisis que hoy pesa como un fardo insoportable sobre nuestras espaldas y conciencia, debemos acercarnos más al campo de la cultura; pero dando nuevo contenido al concepto tradicional de cultura (en el que se han perdido muchas de las instancias oficiales que atienden dicho rubro). Al hablar de cultura en la nueva visión, es referirnos a lo que se puede hacer desde instancias oficiales y de la misma sociedad, para ir al profundo pueblo sinaloense más que para ofrecer propuestas en materia de cultura, para dar oxígeno a nuestras inquietudes y activar la iniciativa popular en busca de la alternativa que demanda la crisis de seguridad.

Observar que las instalaciones de nuestras escuelas hablan no sólo de deterioro, pues muchas de sus canchas deportivas y tableros de basquetbol lucen en mal estado, nos llevan a la conclusión de abandono

en muchos aspectos, toda vez que siendo un centro natural de convergencia comunitaria, no es el espacio que esté ejerciendo imán en nuestros días para que los vecinos analicen los problemas comunes y cultiven el necesario consenso en las medidas y conductas para remediar de fondo la crisis que vivimos. La experiencia nos dice de antemano que no estamos partiendo de cero cuando el interés común nos convoca a darle nueva vida a las escuelas y a la educación: entre las pérdidas que la crisis nos ha impuesto está la enorme cantidad de jóvenes que ha muerto o que está en la cárcel. Esa realidad espera nuestra respuesta.

Algunas preguntas elementales nos salen al paso en medio de la crisis: ¿en qué hemos fallado para que muchos de nuestros jóvenes fueran ganados por las actividades ilícitas? ¿En qué momento se dio la lamentable quiebra que nos ha llevado a la crisis presente? ¿Por qué seguimos con el modelo educativo que condena a la exclusión a una parte significativa de quienes deben estar en las aulas? ¿Por qué continuamos pensando que es más económico dejar sin opción de empleo a los jóvenes que invertir en su incorporación al mundo productivo y a los beneficios del desarrollo? La dolorosa experiencia de este aciago año de violencia nos dice a voz en cuello: la escuela es centro de formación, de coincidencias y de creación de soluciones a las crisis. Empecemos por aprender las lecciones que nos deja la crisis.



## DIRECTORIO

### CONSEJO EDITORIAL

Leonel Aguirre Meza  
Oscar Loza Ochoa

Marcos Vizcarra Calderón  
José Lorenzo Meza García  
Katia Ximena Ruiz Ortíz

### RESPONSABLE DE EDICIÓN

Enrique Díaz-Terán Capaceta

### DISEÑO/FOTOGRAFÍA

José Pablo Balderas Jurado  
Internet

### COLABORADORES

Sara Acela Galaviz Navarro  
Irene Santos Quintero  
Joel Guadalupe Zavala Aispuro

Bonifacio Ramírez Carmona  
Óscar Guillermo López Moreno  
Francisca Patricia Gonzalez

Jesús G. Andrade No. 475 Nte., Desp. 8,

Col. Centro, Culiacán Rosales,

Sinaloa, México. C.P. 80000.

Tels. (667) 712 56 80

Publicación de divulgación social sin fines de lucro.



# ANTES DE LA POSTCRISIS

por Oscar Loza Ochoa\*

*Queremos paz para trabajar.*

Profra. Ana María, manifestante.

- Nos miran, aprendamos. - Dijo el director de la Secundaria ETI #75 en la mesa de diálogo, al término de la marcha que reivindicó justicia para el caso de la maestra Jesamel Rodríguez Zazueta, que el sábado anterior falleciera víctima de la violencia cuando circulaba junto a su esposo y sus dos niñas por el malecón de Altata. La voz pausada y grave, la mirada triste y llena de preocupación, su lenguaje corporal manifiesta incertidumbre por lo que pueda pasar en las escuelas y su entorno: lo dice por los alumnos, los docentes y los padres de familia a quienes los hechos de violencia en las inmediaciones escolares imponen momentos de ansiedad y desesperación.

Villa Juárez, Navolato, ganó la atención por momentos porque algunos mentores presentes trabajan allí y por los acontecimientos que alteraron recientemente la tensa tranquilidad de las calles de la comunidad. - La Secretaría de Educación Pública estuvo en la comunidad en el arranque del ciclo escolar, - dijeron. Su camioneta y los autos de sus acompañantes fueron rodeados por un grupo de punteros que se dieron el lujo de cuestionar la presencia de la maestra Gloria Himelda y comitiva. ¿Cómo es posible que eso suceda y luego no pase nada? Después agregaron: - No dudamos que hay

coordinación entre la SEPyC y las autoridades de Seguridad, pero partimos de la situación de que la escuela no tiene barda perimetral y es fácil presa de acciones de la delincuencia.

Los maestros presentes fueron enfáticos en que no debemos olvidar a la maestra Jesamel y a sus niñas, quienes tienen pleno derecho a forjar su futuro. Por su parte, el maestro Feliciano Castro, Secretario General de Gobierno, informó que ya había contacto con la familia y que la Ley garantiza becas para los huérfanos de la violencia. Esa preocupación hecha propuesta nos lleva de la mano hacia una realidad de amplio espectro y donde no son pocos los casos de infantes en que la orfandad es la referencia obligada al observar su situación familiar, sobre todo en los últimos 12 meses.

No sólo hubo lugar para expresar el dolor y la indignación por lo sucedido en Altata y que deja en luto a una familia de trabajo y de paz; de manera responsable no faltaron los maestros que llamaron la atención hacia el protocolo de seguridad en las escuelas. Se les dijo por la autoridad que ya existe un protocolo oficial y ellos dijeron que hay aspectos esenciales que no se contemplan en ese documento. Y uno de los acuerdos que arrojó la

mesa de diálogo fue que las propuestas que se consideren imprescindibles se presenten el lunes 22 ante la Secretaría General para darles el debido seguimiento. Ojalá y recojan esas inquietudes y se enriquezca el protocolo oficial.

Esa propuesta para enfrentar la situación que vivimos es una muestra de la resiliencia social, como también es plausible la experiencia del director Ramón López. Al revisar listas de asistencia y de aprovechamiento de los alumnos, al maestro Ramón le llamó la atención que un muchachito tenía seis meses sin asistir a clases. No tardó en saber que el nuevo oficio que arreaba el adolescente era el de puntero. Desde ese instante el director combinó el trabajo docente con una persistente labor de convencimiento para el regreso a la escuela de aquel secundariano. Sin darle descanso, en la casa y en las calles, terminó llevándolo a las aulas.

En esos momentos la maestra Jesamel rendía tributo a la Madre tierra y los presentes en la mesa de diálogo recordaron que en este lunes de luto para la ciudad que tanto amó, ella cumpliría sus primeros 35 años. El dolor alcanza nuevas dimensiones al recordar que dos niñas quedan en la orfandad, que todo un grupo de alumnos no tendrá la alegría y las enseñanzas de quien miraba en ellos la extensión de su querida familia. Y en la explanada del Palacio de Gobierno el amplio grupo de personas que había renunciado asistir al sepelio para hacerse presente en la marcha de protesta y exigir justicia plena para el caso de la maestra, permanecía estoico en espera de los acuerdos en la mesa de diálogo.

El Secretario General de Gobierno reconoció las limitaciones en el esfuerzo de la autoridad por regresar la paz y tranquilidad a las calles, centros de trabajo y educativos, en buena parte de la entidad. Señaló a los meses de junio y este septiembre como los que muestran mayores picos en las estadísticas del delito. Informó que en este difícil año de violencia 2 mil 447 ciudadanos habían sido privados de la libertad (desaparecidos, pues)

y que de ellos 955 habían regresado con vida; el resto sigue sin saberse de ellos. También nos dice que alrededor de 600 miembros de las bandas de delincuentes han sido abatidos por las fuerzas públicas y detenidos más de mil 600, mientras las fuerzas que mantienen la violencia en el estado parecen no menguar. Lo que traza un mapa de la violencia muy preocupante.

Creo haber salido de esa mesa de diálogo con la certeza de que el sector educativo no acepta la ola de violencia como algo imparable. La mejor prueba es que los maestros, con el apoyo de padres de familia, salen a la calle a exigir paz y respeto a la noble actividad educativa. Y, reiterando su decisión de darle fin a este flagelo, hacen propuestas para fortalecer el protocolo de protección a la población escolar. Nuestro reconocimiento por todo ello, porque hace sentir a otros grupos sociales que no están solos. Y de paso menciono que el sábado pasado promotores de diversos deportes, senderistas, promotores de danza, vecinos de colonias y defensores de espacios públicos, se reunieron en la CEDH para acordar el acondicionamiento de campos y espacios, con el fin de ejercitar cuerpos y mentes, y darles vida propia a esos espacios públicos. Ya tenemos una cita: sábado 20 a las 6 pm en el Parque Ecológico. Caminaremos por el sendero de la Milla y luego por otros lugares, como contribución a la búsqueda de la anhelada paz. Multipliquemos este noble esfuerzo. Vale.

\*Presidente de la CEDH Sinaloa





# 16 de septiembre: Sinaloa no festeja

por Leonel Aguirre Meza\*

El 16 de septiembre se conmemora en nuestro país el inicio del movimiento de independencia, movimiento que este año 2025 festeja su 215 aniversario.

Es importante aclarar que el 16 de septiembre no se conmemora la independencia de nuestro país, si no el inicio del movimiento de independencia que se dio once años después de su inicio tras la entrada del Ejército Trigarante encabezado por Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero a la ciudad de México. En esencia, el movimiento armado y social de independencia tenía como objetivo liberar a nuestro territorio del dominio español.

Recordemos que nuestro territorio estaba en ese entonces dominado por Francia y que a partir de 1808 se desencadenó el movimiento armado que fue promovido por los criollos el 16 de septiembre en compañía de indígenas y campesinos del pueblo de Dolores Guanajuato, movimiento que encabezó el Cura Miguel Hidalgo y Costilla, que a través del repique de las campanas de su iglesia, llamó al levantamiento armado en contra del dominio de los españoles, en el acto que se conoce como “*Grito de Dolores*”.

Desafortunadamente, a nuestro país no le ha bastado tener un territorio, gobierno y una población con un arraigado nacionalismo para ser considerado independiente.

La historia oficial nos ha impuesto la idea de que después de la lucha por la independencia de nuestro país nos convertimos en una nueva patria con capacidad de mantener autonomía respecto a otras potencias extranjeras, con capacidad de autogobernarnos, tanto así que el 10 de octubre de 1824 fue proclamado como primer presidente de México José Miguel Ramón Adauto Fernández y Félix, más conocido como Guadalupe Victoria, nacido en Durango, concluyó su mandato el 31 de marzo de 1829, no obstante, nuestro país no contaba aún con solidez política ni reconocimiento formal como nación independiente, pues ni siquiera teníamos aún de manera formal al ejército nacional.

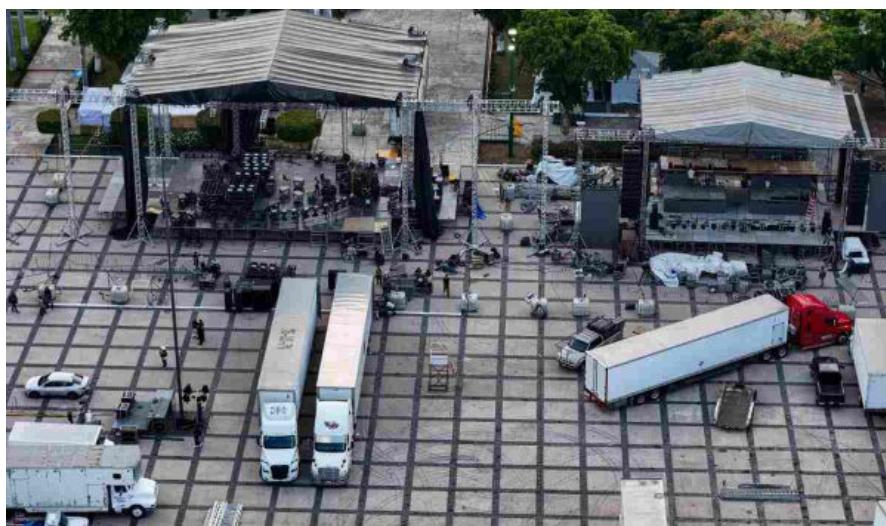
Personalmente, creo que en ese entonces no se asumía que la independencia significaba no sólo no ser dominados por otra potencia extranjera, es decir, se buscaba sólo desligarnos de la potencia española, no obstante, en realidad estábamos muy alejados de tener una nación capaz de elegir a sus propios gobernantes, un país con capacidad de manejar su propio sistema financiero, de lograr su autosuficiencia alimentaria y surgir como una nación

propia, con autonomía de intereses extranjeros, pero así se fue forjando un sentimiento nacionalista, de amor y respeto por un territorio que requería reconocimiento mundial, soberanía y su propia organización formal del poder público, elementos indispensables para hablar de un país independiente.

Prueba de ello, la situación que vive actualmente Sinaloa, estado que desde hace un año ha cobrado miles de vidas inocentes, y que a pesar del despliegue de incontables elementos de seguridad que desfilan por las calles diariamente y los esfuerzos federales por reforzar la seguridad, no ha logrado independizarse del crimen organizado.

Por segundo año consecutivo, Sinaloa no tiene nada que festejar este 16 de septiembre, y no lo decimos nosotros, lo dicen todos los ciudadanos que tomaron las redes sociales como canal de comunicación para exigir al gobernador del estado Rubén Rocha Moya, la cancelación de los festejos del grito de independencia en Culiacán, tras considerar que mientras el estado siga envuelto en la ola de violencia que nos azota desde hace ya un año, y que ha aterrorizado a los sinaloenses, provocando un daño irreparable en las miles de

**Desafortunadamente seguimos teniendo una dependencia muy arraigada de factores transnacionales que nos dictan e imponen políticas públicas que reditúan grandes beneficios, muy alejados a los propios de un país como México.**



*Desmantelamiento inmediato del escenario instalado para los festejos patrios en Sinaloa*

familias afectadas, en la economía, y en la tranquilidad de los habitantes, no habrá nada que festejar.

En atención a la solicitud del pueblo, el gobernador a través de la cuenta oficial de gobierno del estado, compartió un comunicado anunciando la cancelación de los festejos programados para el día lunes 15 de septiembre, fecha en que es tradición la presentación de artistas musicales en la explanada del Palacio de Gobierno de la ciudad de Culiacán, y en donde la población se reúne a festejar el famoso grito de independencia. Tras la cancelación, se anunció que únicamente se llevaría a cabo al acto cívico protocolario con la intervención de los representantes de los poderes del estado y de las Fuerzas Armadas, municipios como San Ignacio, Navolato y Angostura, siguieron los mismos pasos cancelando así mismo los festejos típicos, quedando reducidos solamente al acto cívico.

La violencia y la dependencia externa, que según señalamientos de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien el pasado 2 de agosto aseguró que la difícil situación de violencia que vive Sinaloa, no depende del gobierno estatal, sino de una situación externa, afirmación que no sólo amenaza la paz social, sino que también pone en entredicho la capacidad del Estado para responder a las necesidades de su pueblo.

Este difícil escenario nos invita a reflexionar sobre la verdadera independencia que anhelamos como nación: no basta con la soberanía territorial o la identidad nacional, si no se logra garantizar seguridad, justicia y bienestar para nuestras comunidades.

\*Presidente de la CDDHS

## DEPARTAMENTO DE QUEJAS

# Violación al derecho humano a la legalidad Prestación indebida del servicio

por Joel Guadalupe Zavala Aispuro\*

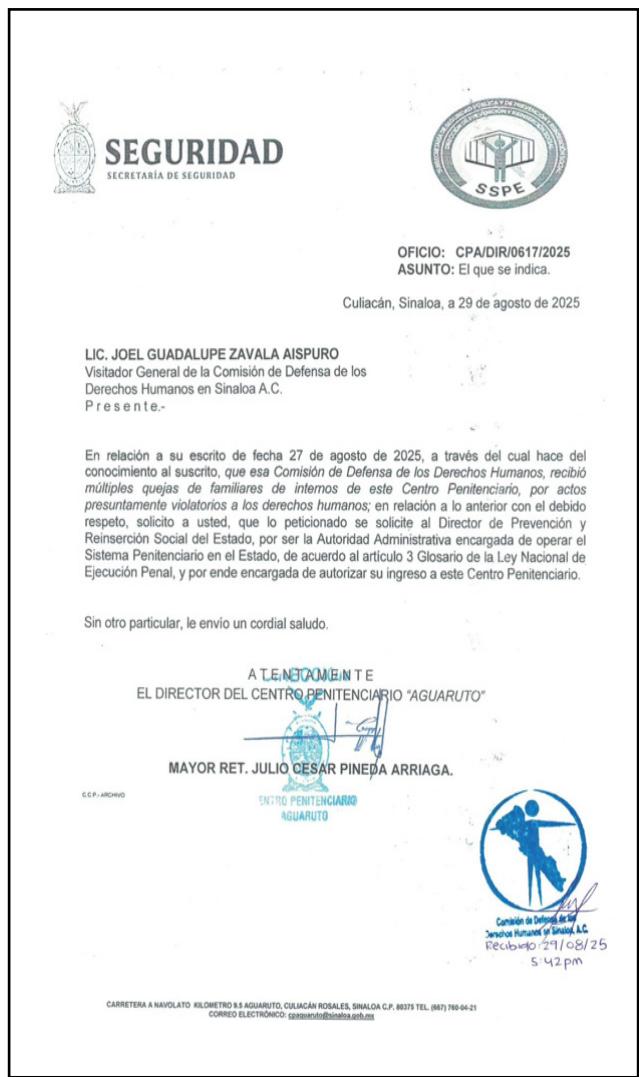
Con fecha 30 de junio del año en curso, en la edición número 40, de la revista que esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos publicó, este departamento de quejas contribuyó con el artículo denominado “Violación a los derechos humanos a la seguridad e integridad personal”, relacionado con diversas quejas presentadas vía telefónica por parte de familiares de internos del Centro Penitenciario de Aguaruto, mismas que hicieron constar en actos presuntamente violatorios a los derechos humanos a la integridad y seguridad personal, cometidos en perjuicio de los internos, mismos que atribuían a la Guardia Nacional, que con fecha 29 de mayo (día de visitas) llevaron a cabo una revisión al interior de dicho penal, suspendiendo el ingreso de familiares hasta que se concluyera con dicho operativo, mismo en que supuestamente se había expuesto a los reos a permanecer descalzos o de rodillas, sufriendo agresiones físicas con diferentes artefactos, así como descargas eléctricas, a efecto de que informaran si ellos o algún compañero contaban con la posesión de algún objeto ilícito.

En atención a la gravedad de dichos actos, personal de este organismo en esa misma fecha se constituyó en las instalaciones del referido centro, para la investigación de los mismos, siendo informados por el agente de la Policía Estatal Preventiva, responsable de la entrada al penal, que la entrada de los familiares se encontraba suspendida provisionalmente porque se estaba llevando a cabo una revisión en los módulos, precisando



que terminando dicho operativo se autorizaría el ingreso de los familiares, mismo que se autorizó siendo las 13:00 horas, constatando que los internos no presentaban lesión alguna.

Que de nueva cuenta con fecha 27 de agosto siguiente, este organismo recibió nuevamente quejas en los mismos términos que la referida en el párrafo precedente, actos cometidos en perjuicio de internos de los módulos 5 y 8 del referido Centro Penitenciario, motivo por el cual, y considerando la gravedad de los mismos, personal de este organismo se constituyó en dichas instalaciones solicitando de forma escrita el permiso correspondiente para nuestro ingreso al Mayor Ret. Julio Cesar Pineda Arriaga, en su calidad de director del referido penal y responsable de la guardia y custodia de los internos, para en su caso, salvaguardar los derechos humanos a los que aún tienen derecho dichos reos, servidor público que sin existir causa o motivo que lo justificara negó el acceso al personal sin considerar los actos expuestos por los familiares de los internos, aduciendo que en todo caso se tendría que tramitar dicho permiso al Director de Prevención y Reinserción Social del Estado, viéndonos imposibilitados de cumplir con los objetivos de este organismo protector de los derechos humanos de conformidad con los lineamientos que rigen al mismo. Respuesta que para su mejor conocimiento se presenta a continuación:



Precisando que a la fecha no hemos recibido respuesta a la petición de audiencia que formulamos al mismo director, para acordar personalmente las solicitudes de informe pendientes correspondientes a quejas recibidas en su contra ante esta Comisión.

Considerando importante manifestar que la molestia de dicho servidor público, en el sentido de negar el acceso y en su caso la entrevista con los agraviados, se presentó porque en otra investigación que en ese tiempo tramitaba este organismo, se le había formulado un segundo requerimiento de información con relación a una

solicitud de informe inicial, ello en razón de que al mismo no se le había dado respuesta en tiempo y forma, motivo por el cual se solicitó la colaboración de intervención al Gral. de Bda. Óscar Rentería Schazarino, Secretario de Seguridad Pública del Estado, para la solución de la queja que en esa fecha se desahogaba, servidor público que a la fecha ha omitido dar respuesta, no obstante de haberla solicitado de conformidad con los artículos 8vo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 142 de la Constitución Política del Estado, que refieren explícitamente el derecho de petición debidamente garantizada por ambas constituciones.

Por otra parte, e independientemente de lo anterior, en el presente capítulo consideramos pertinente recordarle que en el marco de la noble y bella tradición constitucional que debe observarse por todos los servidores públicos a la hora de tomar posesión de un cargo, puesto o espacio administrativo de responsabilidad, sea por elección popular o designación, de protestar dicha responsabilidad en los términos que establece el Artículo 87 Constitucional o modificada ligeramente de acuerdo al encargo que se asumirá, a saber: *"Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión; y si así no lo hiciere que la Nación me lo demande"*.

Informando a su vez, que en el presente periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025, se atendieron un total de 15 quejas, precisando que 11 fueron calificadas como asesorías, 4 como presuntamente violatorias de derechos humanos, de las cuales 12 fueron debidamente concluidas, quedando del presente periodo 3 en trámite.

\*Visitador de la CDDHS

# El Día Internacional de la Alfabetización: Una deuda pendiente con los grupos vulnerables

por Sara Acela Galaviz Navarro\*



*“Aprender a leer es la cosa más importante que me ha pasado en la vida”*  
Mario Vargas Llosa

Cada 8 de septiembre se conmemora el “Día Internacional de la Alfabetización”, instaurado por la UNESCO en 1967, con el propósito de recordar a la humanidad la importancia de garantizar a todas las personas el acceso a la lectura y la escritura como herramientas fundamentales para ejercer sus derechos. A más de medio siglo de distancia, la alfabetización sigue siendo una meta incompleta: millones de personas en el mundo carecen aún de estas habilidades básicas, lo que los coloca en condiciones de desigualdad y exclusión.

La alfabetización no se reduce a la capacidad de decodificar letras o escribir palabras. Implica la posibilidad de acceder al conocimiento, a la información y a la participación social. Es, en consecuencia, un derecho humano esencial y un pilar del derecho a la educación. Sin embargo, quienes históricamente han sido más marginados continúan enfrentando barreras profundas para ejercerlo: mujeres en situación de pobreza, comunidades indígenas, personas con discapacidad, migrantes, personas privadas de la libertad y niñas y niños que por diversas razones han sido alejados de las aulas.

Educación y vulnerabilidad, un círculo que se repite en contextos de marginación

**Recordemos que alfabetizar no es un gesto de caridad, sino el cumplimiento de un derecho humano. Es abrir puertas a la dignidad, a la autonomía y a la participación plena en la vida social.**

social y económica. El rezago educativo se vuelve un círculo difícil de romper. La falta de alfabetización limita el acceso al empleo digno, reduce la posibilidad de participación en la vida pública y obstaculiza el ejercicio de otros derechos, como el acceso a la justicia, la salud o la seguridad social. Al mismo tiempo, la pobreza obliga a muchas familias a priorizar la supervivencia inmediata sobre la permanencia en la escuela, lo que alimenta un ciclo de exclusión que se transmite de generación en generación.

En el caso de los pueblos originarios, la brecha educativa se amplía por la falta de programas pertinentes cultural y lingüísticamente; muchos niños y niñas indígenas abandonan la escuela al no encontrar en ella un espacio que reconozca su lengua y cosmovisión, lo que no sólo vulnera su derecho a la educación, sino también su derecho a la identidad cultural.



Alfabetización en adultos mayores.

Alfabetizar es dignificar, garantizar la alfabetización de los grupos vulnerables es mucho más que una tarea educativa: es un acto de justicia social. Enseñar a leer y escribir a una mujer adulta que nunca pudo asistir a la escuela le abre la posibilidad de escribir su propio nombre, comprender un contrato de trabajo o acceder a programas de apoyo gubernamental. Alfabetizar a una persona privada de la libertad le permite reintegrarse en la sociedad con mayores herramientas. Ofrecer educación a un niño migrante significa reconocer su dignidad, independientemente de su estatus migratorio.

La alfabetización es también una herramienta para la defensa de derechos humanos. Una persona que sabe leer y escribir puede informarse, conocer la legislación que le protege, acceder a instituciones y exigir justicia. Por eso, alfabetizar es empoderar.

Retos actuales y compromisos necesarios; en México, a pesar de los avances en la cobertura educativa, aún existen comunidades enteras en las que el analfabetismo se mantiene como una herida abierta. Según cifras del INEGI, más de 4 millones de personas mayores de 15 años no saben leer ni escribir. La mayoría son mujeres, personas mayores e integrantes de pueblos indígenas.

**Cada 8 de septiembre debe ser no sólo una fecha conmemorativa, sino un recordatorio urgente de que el acceso a la educación, especialmente de los grupos más vulnerables, sigue siendo una tarea impostergable.**



Niños en Chiapas y su acercamiento a la alfabetización.

Frente a este panorama, el Estado tiene la obligación de implementar políticas públicas que vayan más allá de la estadística y atiendan las necesidades reales de las personas. No se trata sólo de abrir programas de alfabetización, sino de garantizar su permanencia, con materiales adecuados, con docentes capacitados y sobre todo con un enfoque inclusivo y de derechos humanos.

El reto no recae únicamente en las instituciones. La sociedad en su conjunto debe reconocer que la alfabetización es una condición indispensable para la democracia y la igualdad. Apoyar programas comunitarios, fortalecer las bibliotecas públicas y promover la lectura en familia son acciones que ayudan a cerrar la brecha.

Un llamado a la conciencia colectiva, el “*Día Internacional de la Alfabetización*” es una oportunidad para reflexionar sobre las deudas pendientes con quienes aún no han podido ejercer su derecho a la educación. No puede haber justicia social mientras existan millones de personas excluidas del conocimiento escrito.

Recordemos que alfabetizar no es un gesto de caridad, sino el cumplimiento de un derecho humano. Es abrir puertas a la dignidad, a la autonomía y a la participación plena en la vida social. Por ello, cada 8 de septiembre debe ser no sólo una fecha conmemorativa, sino un recordatorio urgente de que el acceso a la educación, especialmente de los grupos más vulnerables, sigue siendo una tarea impostergable.

---

\*Visitadora Zona Norte de la CDDHS

# CRISIS HÍDRICA: AVANCES Y RESULTADOS

por Katia Ximena Ruiz Ortiz\*



Sinaloa muestra avances en la recuperación de sus presas en medio de la sequía de 2025, pero la falta de agua persiste en zonas vulnerables del estado. El sistema de presas de Sinaloa registra un almacenamiento conjunto de 5,681.9 Mm<sup>3</sup>, que representa el 36.4% de su capacidad de conservación, según el reporte técnico al 14 de septiembre elaborado por Conagua.

Este nivel de almacenamiento es superior al registrado en septiembre de 2024, cuando apenas alcanzaba el 31.7%, lo que significa un aumento de 4.5 puntos porcentuales, equivalentes a unos 816 Mm<sup>3</sup> adicionales de agua disponible para el ciclo agrícola otoño-invierno 2025–2026. Destacan especialmente las presas Picachos y Santa María, del sistema Baluarte, que han mostrado la mejor recuperación, con llenados del 102.4% y 90.2% respectivamente. La presa Picachos, en particular, se ha recuperado notablemente desde su mínimo del 1% de capacidad en noviembre de 2024.

Parte de esta mejoría se atribuye al programa de estimulación de lluvias iniciado el 25 de junio del año en curso, que inició con cuatro vuelos con el objetivo de favorecer las precipitaciones específicas en las cuencas de las presas de la zona centro del estado. Acciones que, según el Secretario General de Gobierno del Estado, se ejecutaron tras un análisis cuidadoso para estimular

Sinaloa avanza en la recuperación de sus fuentes de agua, permitiendo un mayor volumen para la temporada agrícola otoño-invierno 2025–2026, que tiende de un hilo, pero la crisis hídrica persiste en varias zonas del estado, aún con esfuerzos técnicos que muestran resultados.

únicamente nubosidades que garantizaran escurrimientos adecuados hacia los embalses. Mejorías que se pudiesen adjudicar a dicho programa, aunque hasta ahora no se cuenta con un informe oficial que cuantifique los resultados exactos.

A pesar de las mejoras en los niveles de las presas, la escasez de agua continúa afectando a sectores vulnerables. El 13 de septiembre, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Ahome (JAPAMA), informó que los sectores centro y norte de la ciudad de Los Mochis quedarían sin servicio de agua hasta que se restableciera el nivel óptimo de operación del canal que alimenta a la Planta Comisión Río Fuerte. Esta situación refleja que, a pesar del aumento en reservas hídricas, la distribución del agua sigue enfrentando retos críticos en algunas áreas urbanas y rurales.

Es indispensable el reforzamiento de las estrategias de manejo integral del agua, promoviendo el uso eficiente y la preservación de recursos en todos los sectores, especialmente en la agricultura y las zonas urbanas vulnerables, buscando evitar que los avances en los embalses se traduzcan únicamente en cifras y no en la calidad de vida de los sinaloenses.

\*Colaboradora de la CDDHS

## PUEBLOS ORIGINARIOS DE MÉXICO



# EL CONGRESO DE SINALOA Y LA OMISIÓN DE LA CONSULTA INDÍGENA

por Bonifacio Ramírez Carmona\*

Los pueblos indígenas en el mundo, son excluidos de la dinámica del desarrollo económico, social, político y cultural y según las estadísticas, viven en la pobreza y pobreza extrema. México no es la excepción y Sinaloa tampoco.

Por eso, las Naciones Unidas, a través de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 1989, buscando la inclusión de los pueblos originarios en la toma de decisiones, aprobó el Convenio 169, que en su artículo seis dispone que:

*“Por obligación, los gobiernos deberán consultar a los pueblos indígenas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente en el desarrollo de su vida comunitaria, además, esta consulta deberá implementarse a través de procedimientos apropiados e instituciones representativas, buscando siempre llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento.”*

Este mismo derecho lo reivindica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo segundo, también la Constitución Política del Estado de Sinaloa lo reconoce en su artículo 13 Bis. Finalmente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en jurisprudencia, establece que la consulta indígena debe cumplir con los parámetros: *“de ser previa; libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe”*.

Desafortunadamente, este derecho, sistemáticamente, las autoridades de los tres niveles del gobierno lo omiten, o si bien convocan a consultas indígenas, estas, la mayoría son simuladas, que sólo sirven para tratar de legitimar decisiones unilaterales tomadas previamente, por ejemplo, la consulta realizada para llevar a cabo el Proyecto Integral Morelos, o de la misma manera, la consulta indígena convocada para implementar el proyecto del Corredor Industrial Transístmico en Oaxaca y Veracruz y por último, otra consulta indígena simulada fue para desarrollar el proyecto del Tren Maya, que para Víctor Manuel Rodríguez Rescia, experto en derecho internacional, esa

consulta indígena la catalogó como una consulta indígena “simulada, una farsa, una vergüenza...” que no cumplió con los cánones establecidos en el derecho internacional y nacional.

Por otro lado, en Sinaloa, con un gobierno priista, en el 2017, para la aprobación de la Ley de los Derechos de los Pueblos y las Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa, no convocó a una consulta indígena, sólo a un par de foros, después, para aprobar la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM), también fue un proceso de consulta indígena fraudulento, y por último, la consulta indígena en Ohuira en el 2022 fue un proceso de simulación.

Posteriormente el 15 de abril de 2025, la diputada Reynalda Leyva Urías del partido MORENA presentó en el Congreso del Estado una iniciativa de ley en materia indígena, donde propone reformar el artículo 13 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, para armonizar su contenido con el artículo segundo constitucional, de acuerdo a la reforma que en materia indígena aprobó el Congreso de la Unión el 30 de septiembre de 2024. Esta iniciativa de ley también está a punto de ser aprobada, sin embargo, otra vez el Congreso del Estado omitió convocar a los pueblos originarios al proceso de consulta indígena al que está obligado por ley.

Finalmente el 25 de abril de 2025, los integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Congreso del Estado, presentaron una iniciativa de ley en materia indígena donde proponen una reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa, reforma relacionada con la elección de los representantes indígenas ante los ayuntamientos. Esta iniciativa de ley también se encuentra próxima a ser aprobada por el pleno de la cámara de diputados, otra vez, como la iniciativa de ley anterior, el Congreso tampoco ha convocado a la consulta indígena de los pueblos originarios como es su obligación establecida en el derecho nacional e internacional.

Para concluir, el Congreso del Estado de Sinaloa, conservador, omite convocar a los pueblos originarios a un proceso de consulta indígena para aprobar sus iniciativas que, de aprobarlas, serían ilegítimas y por lógica, los pueblos indígenas harán nuevamente uso de la vía del amparo para el reclamo justo de sus derechos. Parafraseando a un famoso cantante, diríamos: “pero qué necesidad”.

---

\*Colaborador de la CDDHS



Piden consultar a indígenas antes de proyectos en zonas naturales

# 21 DE SEPTIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ

por Óscar Guillermo López Moreno\*

Como aspiración suprema y como derecho inalienable y universal, el vivir en paz implica el uso de la diplomacia, la integración, la integridad soberana, el respeto, la cooperación y el desarrollo solidario entre las naciones. Al interior de las naciones, la paz implica la garantía de todas las condiciones de dignidad que posibiliten la seguridad, el bienestar y la felicidad de las personas.

La ONU fue creada con ese propósito en 1945 al finalizar la Segunda Guerra Mundial. Paradójicamente la sede de dicha organización se estableció en Estados Unidos, país artificial producto del colonialismo, el despojo, el etnocidio, la expoliación y la esclavitud; país que desde su fundación ha ocasionado más de 200 conflictos bélicos y causando millones de muertes en todos los continentes.

Una aberrante paradoja de la ONU fue que en 1947 resolvió la creación artificial de Israel en territorio palestino, que para entonces se encontraba bajo el dominio del imperio británico. Hoy ese Frankenstein creado por la ONU se ha convertido en una plataforma bélica nuclear con marcadas prácticas colonialistas, supremacistas, genocidas y expansionistas y en una amenaza para el mundo.

Ante el clamor mundial por una coexistencia pacífica entre las naciones, en 1981 la ONU

En estos tiempos de turbulencia, amenazas e incertidumbre, el anhelo más sentido en el mundo es el de vivir en paz.

establece la fecha 21 de septiembre como “Día Internacional de la Paz”, y en el año 2001 la Asamblea General de la ONU decidió nombrar a ese día como “Día Jornada de No Violencia y Alto al Fuego”. Como continuidad a dichas resoluciones, en 2005 el organismo crea su Comisión de Consolidación de la Paz.

A pesar de su pertinencia y de su riqueza filosófica, antropológica y documental, los pronunciamientos de la ONU no sólo son ignorados, sino también pisoteados por las fuerzas de destrucción. Un ejemplo lo acabamos de escuchar en estos días por parte del belicoso canciller de Estados Unidos al advertir que “no le importa lo que diga la ONU” ante el despliegue militar imperialista que su país ha emprendido en el Mar Caribe bajo falsas narrativas en el marco de un linchamiento mediático orquestado en contra de la soberanía de Venezuela.

El Instituto Internacional de Investigación para la Paz (SIPRI), con sede en Estocolmo, es un organismo que da seguimiento y documenta acerca de conflictos, armamento, desarme y control de armas, además de que busca contribuir a la prevención y resolución de conflictos.

En su más reciente informe, denuncia que en el año 2024 se estableció un nuevo récord en gasto militar con 2,718 billones



de dólares, un 9.4 por ciento más que en 2023, suma estratosférica con la que se podría combatir el hambre y el déficit de vivienda en el mundo. Denuncia además la existencia de 12,241 ojivas nucleares desplegadas, suficientes como para acabar muchas veces con la vida en el planeta. Señala también que las importaciones de armas de los países de la OTAN (brazo armado del imperialismo y del colonialismo europeo) se duplicaron del 2010 al 2024, y que en el negocio de armas Estados Unidos provee el 64 por ciento, lo que da cuenta del enorme negocio que la industria bélica representa. Dichas revelaciones demuestran que la generación de conflictos, al margen de consideraciones éticas y diplomáticas, obedece a una estrategia para favorecer a las corporaciones de la muerte y la destrucción.

El continente africano ofrece ejemplos ominosos de destrucción y muerte como herencia del colonialismo, herencia funesta que no sólo ha generado millones de muertes, sino también millones de desplazados, refugiados y migrantes económicos. Son países que no han logrado consolidar su soberanía, tales como: El Congo, Chad, Nigeria, Etiopía, Mozambique y Sudán,

**Muchos conflictos se han apaciguado después de generar muerte, destrucción, saqueo y cambios de régimen, heredando desestabilización, fragmentación y pugnas internas. Son los casos de Libia, Irak, Afganistán y Siria, entre otros.**

entre otros. En nuestro continente destaca la dramática historia de Haití, primer país en liberarse del colonialismo en 1804, pero que desde su independencia sufrió asfixia económica por parte de Francia y posteriores invasiones imperialistas. La situación más dramática y dolorosa a pesar de resoluciones de la ONU, múltiples condenas y la solidaridad internacional es la del pueblo palestino que sufre despojo, destrucción, exterminio y negación de todos los derechos por parte del ocupante sionista israelí que actúa impunemente en complicidad con Estados Unidos y otros gobiernos.

Para alimento del optimismo y la esperanza, ya se derrumba la unipolaridad arrogante de quienes han impuesto una visión única a la vez que se abren nuevos espacios de cooperación, entendimiento y respeto, integración solidaria en aras de un mundo más democrático y más humano en donde se alimenten la justicia, la paz, la dignidad y la coexistencia cooperativa y sustentable entre las naciones.

\*Colaborador de la CDDHS



Pueblo palestino sufriendo destrucción y negación de sus derechos.

# TIEMPO DE MUJERES: I INFORME 2024-2025 DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

por Patricia González Rodríguez\*



*“Una mujer libre es justo lo contrario de una mujer fácil”.*

Simone de Beauvoir

La doctora Claudia Sheinbaum Pardo, electa en 2024, es la primera mujer presidenta de México, llega a su I Informe de Gobierno con el 79 por ciento de aprobación a su gestión de once meses hasta el 1 de septiembre de 2025. El respaldo femenino es del 80% y el 81% de las mexicanas considera que hay una mejora en los derechos de las mujeres, según la encuesta “Enkoll”.

Tiempo de Mujeres, según propone la antropóloga, académica y activista feminista Martha Lamas, es un lema o consigna política; una estrategia, un llamado a la movilización para introducir en la agenda los asuntos de desigualdad que padecen las mujeres y afectan también a los hombres. No es un tiempo de revancha, no es tiempo de ahora se “friegan” los hombres porque llegamos las mujeres.

Desde hace cincuenta años, la comunidad internacional puso en el centro del debate público la inclusión de las mujeres para alcanzar el desarrollo y el progreso de las naciones. Fue precisamente en México, del 19 de junio al 2 de julio de 1975, cuando se realizó la Conferencia Mundial del “Año Internacional de la Mujer”, que congregó a 9 mil personas de 133 países; participaron alrededor de cinco mil mujeres, de estas,

la tercera parte fueron mexicanas, afirmó Hanna Papanek, académica estadounidense presente en la Conferencia promovida por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

El objetivo final, elaborar el Plan de Acción, redactado por la ONU para que las delegaciones participantes propusieran enmiendas con el propósito de plantear y resolver problemáticas que mantenían a las mujeres en desventaja. Fue el primer y más grande intento por analizar la inequidad de género desde una perspectiva global.

El reclamo de las mujeres de los países en vía de desarrollo, en su mayoría de América Latina, fue expuesto por la líder sindical de mujeres de mineros bolivianos Domitila Barrios de Chungara: (...) “cambiar el sistema...donde hombres y mujeres tengamos derecho a la vida, al trabajo, a la organización” (Viezzer, 1977). La reunión, celebrada en Tlatelolco, México, en el año 1975, tuvo impacto ulterior y abrió brecha para avanzar en las transformaciones sociales relacionadas con la situación de las mujeres desde finales del siglo XX (Pamela Fuentes, 2014).

El Primer Informe de Gobierno 2024-2025 de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, (de cerca de mil 300 páginas), en el



inciso i. **Tiempo de Mujeres** de diecisiete páginas, donde aparecen las acciones que el gobierno de la Cuarta Transformación ha emprendido para erradicar las brechas históricas de desigualdad y exclusión de las mujeres mexicanas. Las políticas públicas que reconocen el papel central de las mujeres en la vida pública se profundizan desde el inicio del actual gobierno liderado por la presidenta Sheinbaum Pardo; una muestra de ello es la creación de la Secretaría de las Mujeres, con la cual “se busca el fortalecimiento de las redes comunitarias de mujeres, su inclusión, integridad, dignidad y su acceso equitativo a la educación, salud, cultura, deporte, espacios públicos y servicios básicos, entre otros, así como el desarrollo pleno de una vida libre de violencia mediante la protección del Estado mexicano”.

La Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres, enunciada en el Informe 2024-2025, “solo será posible cuando las mujeres ejerzan a cabalidad sus derechos {[para lo cual] se debe alcanzar la Igualdad Sustantiva [elevada a rango constitucional] entre mujeres y hombres [combatiendo] las causas estructurales de la desigualdad, la precariedad y las violencias contra las mujeres” (...). “Se han logrado avances importantes en su autonomía económica con la asignación de pensiones no contributivas a adultas mayores a mujeres indígenas y afroamericanas desde los 60 años; la entrega de documentos

Las políticas públicas que reconocen el papel central de las mujeres en la vida pública se profundizan desde el inicio del actual gobierno liderado por la presidenta Sheinbaum Pardo.

agrarios; el otorgamiento de créditos, el fortalecimiento de sus capacidades y la certificación de centros de trabajo que adoptan prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación”. (Presentación, p. xxi).

En posteriores colaboraciones propondré mi propia mirada sociológica (A. Touraine) de cada propósito descrito en el inciso i. Tiempo de Mujeres, analizando sus alcances y retos, en los ámbitos nacional, estatal y municipal. Para el caso de Sinaloa hay logros, sin embargo, asuntos como la brecha salarial, la paridad de género, el trabajo no remunerado y de cuidados a cargo de las mujeres son temas que, necesariamente, tienen que abordarse colectivamente.

\*Consejera de la CEDH Sinaloa

#### Referencias:

- <sup>1</sup> Encuesta Enkoll. El País, septiembre, 2025
- <sup>2</sup> Entrevista a Martha Lamas, Instituto de las Mujeres, Tamaulipas, 2025.
- <sup>3</sup> Viezzer, Moema, “Si me permiten hablar...” Testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia, 1977.
- <sup>4</sup> Fuentes, Pamela, 2014. *”Entre reivindicaciones sexuales y reclamos de justicia económica: Divisiones políticas e ideológicas durante la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer”*. Tlatelolco, México, 1975.
- <sup>5</sup> Informe de Gobierno 2024-2025, Claudia Sheinbaum. i. Tiempo de Mujeres, p. 244.
- <sup>6</sup> I Informe de Gobierno 2024-2025, Claudia Sheinbaum. Presentación, p.xxi).



## LECTURAS PARA NIÑOS Y JÓVENES



# El viejo y el mar

Por Irene Santos Quintero\*

*La lectura es una fábrica de sueños.*

Ana María Matute

En esta sección de la revista Derechos humanos ya hemos destacado la importancia de fomentar la lectura en los más jóvenes, no como una obligación sino como un placer o diversión, contando con el apoyo desde las escuelas, las bibliotecas y del propio hogar. La lectura es esencial e imprescindible en nuestras vidas, ya que al sumergirnos en las historias de otros se desarrollan habilidades para comprender y conectar con las emociones y puntos de vista de los demás, analizar y comprender distintas perspectivas y construir nuestras propias opiniones.

Comentando el libro: **El viejo y el mar** de Ernest Miller Hemingway (Julio de 1899).

La historia lo dice: Santiago es un viejo pescador solitario que nos muestra la solidaridad, la valentía y la lucha contra la adversidad. Esta obra nos muestra la lucha de los humanos contra los obstáculos que encontramos en la naturaleza.

Esta historia describe a un solitario anciano, su valor para aceptar que ha perdido las habilidades físicas de su juventud y la importancia de la cercanía de un ser humano; pasaban los días y Santiago no lograba conseguir ni un pez y se le consideraba un viejo con mala suerte.



## El Viejo y El Mar

Ernest Hemingway

El viejo contaba los días que pasaban sin pescar y lejos de quedarse a la deriva pensaba en los días que pasaban y quería aprovechar el tiempo. Tiraba el anzuelo y llamaba a su presa, él pensaba que había tres cosas que debían considerarse hermanas en el mar: el pez y sus dos manos.

Después de varios días, cansado de tanto navegar y al no tener éxito se adentró hacia la corriente del golfo, para buscar atrapar un pez grandote. Ya por fin llegó el día en que la lucha rindió frutos: duró tres días y sus noches, disfrutó ese momento solo ya que ese día Manolín, su joven aprendiz, no estuvo con él, ya que sus padres no lo autorizaron; al soltar la línea Santiago engancha al gran pez, tira de ella y se da cuenta que ha atrapado a un gran pez de agua salada y es mucho más fuerte de lo que esperaba sobre todo para él y le arrastra el bote por el agua. El viejo desearía tener a Manolín con él, pero tiene que encargarse él mismo; con toda su gran experiencia y fuerza lucha contra el pez durante tres días admirando su fuerza, dignidad y fidelidad a su identidad.

Santiago pensó que ese pez alimentaría a muchas personas, esperó sus días y sus noches en lucha con el pez, un Marlin grandísimo. Cuando sale

a flote él lo ve: bello, tranquilo a su mirada y sin mover más que su gran cola, el viejo pudo ver a través de uno de los ojos del pez a dos rémoras tranquilas que navegaban en torno a él nadando a su sombra. En la primera vuelta que se dio tiró del sedal para acercarlo. Utilizó su cuchillo y más, y sus manos le quedaron muy lastimadas y cortadas; las metía al agua marina que a diferencia del agua de los ríos y lagos tienen un efecto antibiótico y antiséptico que ayuda a prevenir infecciones en las heridas y su cicatrización.

En esos días, en medio de sus pensamientos veía en el cielo los cúmulos blancos de nubes que le recordaban sabrosas pilas de mantecadas o helados evocando un pensamiento familiar y reconfortante en medio de su dura lucha en el mar, algo que significa dulzura y placer contrastando con la dureza de su realidad y nos muestra que a pesar de su lucha el viejo mantiene una conexión con la vida y los placeres simples que lo hace más cercano y humano; la imagen crea un contraste entre la inmensidad, la dureza del mar y la dulzura y confort de las nubes. El helado puede representar un anhelo de paz o un recuerdo de tiempos más sencillos y felices.

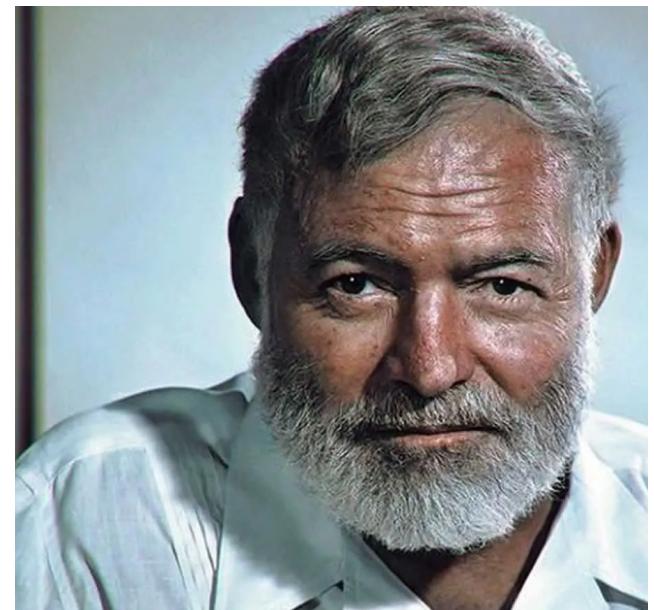
La frase no es una interpretación de las nubes, sino una metáfora poética que revela la humanidad de Santiago, incluso cuando enfrenta la adversidad. Aunque a pesar del esfuerzo de esos días, la espera de conseguir que el pez se acercara y poder atravesarle su arpón, por fin tuvo su recompensa y salió triunfante, ante todo. Subió y logró acomodar al marlin en su bote a un lado ya que estaba muy grande. En el trayecto divisó a un tiburón, y luego vinieron más y a pesar de su esfuerzo por impedirlo los tiburones se comen el pez mientras navega hacia tierra. Y sólo quedaron los restos del marlin tan grande. De regreso sintió remordimiento y se disculpó con él y se dijo: no debí haber salido tan lejos. Obvio, los pescadores sienten amor por el mar y los peces, y esa lucha nos muestra al hombre compadecido por las fuerzas de la naturaleza y nos representa la condición humana.

---

\*Colaboradora de la CDDHS



*La lucha del viejo con el enorme pez.*



*Ernest Hemingway, autor del libro.*



# ¿Cómo se presenta una queja ante la CDDHS?

**1** La queja puede ser presentada por cualquier persona que tenga conocimiento de actos presuntamente violatorios de derechos humanos, en forma oral, telefónica o por escrito dirigido a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, en el cual, se indique domicilio, nombres y apellidos completos de los presuntos afectados y de la persona que la presente.

De preferencia, el escrito de queja deberá describir cómo, cuándo y qué autoridad o servidor público cometió la violación a derechos humanos.

Para presentar una queja no se requiere contar con un abogado o representante profesional.

**2** La CDDHS admite la queja y se abre un expediente.

**3** La Comisión inicia de inmediato la investigación, procediendo a solicitar a la autoridad señalada como responsable rinda dentro de un plazo de cinco días hábiles un informe sobre los actos, omisiones o resoluciones que se le atribuya en la queja.

**4** Si el caso lo permite, con el propósito de restituir al quejoso el derecho violado y dar una solución rápida al conflicto, la Comisión procurará la conciliación entre los quejosos y la autoridad responsable. Pero en el supuesto de que el quejoso exprese que la autoridad no cumplió con el compromiso, se reabre el expediente.

**5** Se abre un periodo probatorio para que tanto el quejoso como la autoridad aporten las pruebas que a su juicio sean necesarias para el esclarecimiento de los actos presuntamente violatorios de derechos humanos. La Comisión realiza todas las investigaciones que juzgue necesarias para la buena integración del expediente.

**6** Concluida la investigación, la CDDHS examina el expediente y de acuerdo con las constancias y pruebas, emite su resolución, que puede ser un Acuerdo de No Responsabilidad o una Recomendación, según sea el caso.

## ...y después, ¿qué sucede?

**7** Si la Comisión dicta una Recomendación, se envía la misma al superior de la autoridad responsable o al titular de la dependencia correspondiente, concediéndole cinco días para que conteste si la acepta o no; también se notifica al quejoso.

Si la acepta...

La autoridad tiene cinco días para enviar pruebas de su cumplimiento.

Si la autoridad no la acepta...

Esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, señalará por los distintos medios de comunicación a la Autoridad que está cometiendo la violación de un derecho humano, y será la sociedad quien juzgue el actuar de dicha Autoridad.

**8** El caso no se cierra hasta en tanto no se reciban pruebas de su cumplimiento, por lo que la Comisión dará seguimiento para verificar que se cumpla en forma cabal.

## CONTACTO

**Teléfono:**  
(667) 712-56-80

**Correo Electrónico:**  
cddhs1983@hotmail.com

**www.cddhs.com.mx**



Comisión de Defensa de los  
Derechos Humanos en Sinaloa A.C.